

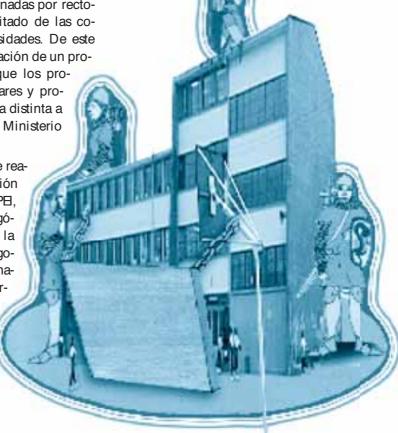


William René Sánchez M. Secretario Nacional Ceid-Fecode willire2003@yahoo.es

I Proyecto Educativo Institucional -P⊟-, a pesar de las amenazas y dificultades que encuentra para cumplir con lo establecido en la Ley General de Educación, es una estrategia fundamental para lograr que los fines, el contenido y las condiciones en que se desarrolla el proceso educativo continúen siendo de responsabilidad de la dirección, el consejo directivo, los maestros y maestras, los estudiantes, los padres de familia y los sectores populares locales.

cativos, jornadas, maestros y maestras que poco se conocen; y coordinadas por rectores con conocimiento limitado de las comunidades y de sus necesidades. De este modo, se dificulta la integración de un proceso educativo que unifique los proyectos educativos particulares y proyecte una calidad educativa distinta a la que pretende imponer el Ministerio de Educación Nacional.

Por ello, el esfuerzo que realiza la Secretaría de Educación Distrital para fortalecer los PB, el saber, la práctica pedagógica y la dignificación de la profesión docente en Bogotá, choca con la institucionalidad impuesta por el gobierno nacional, con base en un modelo gerencial de institución educativa destinado a debilitar los P⊟ y a eliminar la autonomía escolar.



EFE y la defensa de la eclación pública

Las amenazas y dificultades que enfrenta el PE, además de la escasa atención que le han prestado algunas escuelas y colegios luego de promulgada la ley 115, corresponden hoy a criterios y procesos de racionalización, eficiencia, privatización y calidad impuestos en la contrarreforma educativa contenida en la ley 715.

La incidencia del PE, concebido para cada escuela y colegio en particular, se vio disminuida con la creación de las instituciones educativas, que son el resultado de la fusión de los centros educativos. Se eliminaron cargos de dirección y orientación, disminuyó el número de docentes, aumentó el número de estudiantes por curso y desaparecieron las escuelas y los colegios.

Debido a ello, los PEI se alejaron de las comunidades y dejaron de ser soporte de autonomía para convertirse en requisitos legales que muy pocos directivos y maestros utilizan como apoyo de su labor educativa.

Las fusiones que dieron origen a las instituciones educativas, con su administración gerencial, su clima institucional desprovisto de condiciones para el ejercicio profesional y una jornada escolar y laboral con ausencia de tiempos y espacios para la reflexión pedagógica, no permiten que los PEI sean el referente de un proceso educativo creativo.

Las instituciones educativas de hoy están conformadas por varios centros edu-

Este es el fuerte punto de tensión que hay que superar mediante el fortalecimiento de la estrategia de los PB, para avanzar en lo alternativo-educativo mediante la construcción de políticas públicas en educación y la participación democrática y ciudadana, en un proceso de movilización social por la educación: la educación como asunto público y de debate público.

El esfuerzo que realiza la Secretaría de Educación Distrital para fortalecer los PEI, el saber, la práctica pedagógica y la dignificación de la profesión docente en Bogotá, choca con la institucionalidad impuesta por el gobierno nacional, con base en un modelo gerencial de institución educativa destinado a debilitar los PEI y a eliminar la autonomía escolar.

Los PEI deben tener orientaciones fundamentales, como los trece fines y objetivos que para cada ciclo y nivel educativo están presentes en la ley 115, objetivos propios, un referente en lo local, proyectos particulares, plan de estudios, acuerdo pedagógico, reglas de convivencia para toda la comunidad educativa y respuestas concretas para los problemas y necesidades de la población estudiantil.

Se requiere un PEI como construcción colectiva que permita nuevas formas y criterios de participación democrática de los distintos sectores sociales locales, para la construcción y apropiación de políticas educativas "desde abajo", la presencia de la comunidad en los presupuestos participativos, y que dicha participación se materialice en el derecho integral a la educación mediante la construcción colectiva de lo público.

Los PEI -ante todo-, deben servir para indagar en los problemas no resueltos por la educación pública, y en un esfuerzo colectivo generar exigencias a la administración y aproximar soluciones a los problemas concretos de las comunidades educativas, refundando la institución educativa, si es preciso. con unos maestros(as) que se asuman como sujeto y no objeto de políticas, como sujetos de cambio y no como agentes de políticas educativas privatizadoras que niegan el derecho a la educación.